



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2018, ENTRE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N° 391 /

Chillan Viejo 31 ENE 2019

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigente

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 129 de 06 de Diciembre de 2018 que Aprueba Convenio de **TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2018** Municipalidad de Chillan Viejo

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad año 2018, entre SEREMI de Desarrollo Social y Municipalidad de CHILLÁN VIEJO con fecha 06 de Diciembre de 2018 de la Municipalidad de Chillan Viejo, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Ñuble, representada por Doña Doris Osses Zapata por una parte y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, representada por su Alcalde don Felipe Aylwin Lagos.

2.- DESIGNASE, como funcionario responsable Sr. Rafael Palavecino Troncozo, Asistente social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

OCU/UHH/PMV/OES/MQA/RPT

DISTRIBUCION: Alcaldía; Director Dideco; Secretario Municipal; Director Administración y Finanzas; Contabilidad, Director Unidad de Control; JUA; interesado.



31 ENE 2019